

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la primera sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 3 de octubre de 2022 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kridelka (Bélgica)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

Organización de los trabajos

Tema 142 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales

1. **El Presidente** recuerda que, en su 20ª sesión del septuagésimo sexto período de sesiones, la Comisión eligió a un Vicepresidente con el respaldo del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y a su Relator, para el septuagésimo séptimo período de sesiones. De conformidad con el artículo 103 del Reglamento, para las otras Vicepresidencias, las candidaturas del Sr. Mnguni (Sudáfrica) y del Sr. Ahmed (Bahrein) cuentan con el apoyo del Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, respectivamente. Al no haberse presentado otras candidaturas, el Presidente entiende que la Comisión desea elegir al Sr. Mnguni (Sudáfrica) y al Sr. Ahmed (Bahrein).

2. *Por aclamación, el Sr. Mnguni (Sudáfrica) y el Sr. Ahmed (Bahrein) quedan elegidos Vicepresidentes.*

Organización de los trabajos (A/C.5/77/1; A/C.5/77/L.1)

3. **El Presidente** afirma que las decisiones de la Comisión reflejan el compromiso de los Estados Miembros de llevar a cabo las actividades encomendadas a las Naciones Unidas con los recursos adecuados. En las consultas oficiosas, cuando los objetivos de las delegaciones difieren, alcanzar el consenso por el que la Comisión ha luchado durante décadas exige flexibilidad, confianza y cohesión. El Presidente confía en que el espíritu de colegialidad y el trabajo en equipo de la Comisión la ayude a alcanzar resultados satisfactorios y oportunos. Su primera prioridad es tender puentes entre los grupos regionales y las delegaciones. Confía en que el *Manual de la Quinta Comisión*, recientemente publicado, mejore la comprensión de los problemas a los que se enfrenta la Comisión y facilite una colaboración inclusiva y transparente.

4. El Presidente invita a los miembros de la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones, elaborado sobre la base de los temas del programa asignados a la Comisión (A/C.5/77/1), y la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/77/L.1). Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones.

5. El Presidente desea destacar algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa de la

Asamblea General en su informe (A/77/250), que la Asamblea hizo suyas en su segunda sesión plenaria. Con respecto a la racionalización de los trabajos, la Asamblea solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo e invitó a las Presidencias de las Comisiones Principales a que, en el período de sesiones, continuaran informando al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General acerca de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas a ese respecto y coordinaran sus reuniones informativas, entre otras cosas, tratando de encontrar posibles elementos comunes en sus métodos de trabajo y en las enseñanzas extraídas.

6. La Quinta Comisión debería concluir su labor correspondiente a la parte principal del período de sesiones a más tardar el 9 de diciembre de 2022. Las sesiones deberían empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a más tardar a las 18.00 horas. De conformidad con la práctica anterior, se ha prescindido del requisito de que estén presentes por lo menos una cuarta parte de los miembros para que se declare abierta la sesión y pueda comenzarse el debate. La Mesa señaló a la atención de la Asamblea General los artículos 99 b), 106, 109, 114 y 115 del Reglamento, relativos a la celebración de las sesiones.

7. Debería procurarse reducir el número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General, y en las resoluciones no se deberían pedir informes al Secretario General salvo cuando sean indispensables para aplicar esas resoluciones o para reanudar el examen de una cuestión. Las resoluciones deberían ser breves y estar orientadas a la adopción de medidas. Quienes presenten propuestas que tengan consecuencias para el presupuesto por programas deberían establecer un calendario en una primera etapa con las Presidencias de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a fin de asegurar el pleno cumplimiento del artículo 153 del Reglamento. Debería establecerse un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1 de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan ese tipo de consecuencias.

8. **El Sr. Durrani** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que un porcentaje significativo de los informes sobre asuntos sometidos al examen de la Comisión se han publicado a tiempo para que las deliberaciones puedan ser detalladas; no obstante, la Secretaría debería finalizar los informes pendientes lo antes posible, ya que el retraso en su publicación impide que el Grupo pueda examinar los temas a fondo. Debería dedicarse tiempo suficiente a cada tema, y los informes de la Secretaría y de la Comisión Consultiva deben publicarse en todos los

idiomas oficiales en el momento oportuno, de conformidad con el Reglamento y las resoluciones pertinentes.

9. En el período de sesiones en curso la Comisión tratará cuestiones cruciales, como el proyecto de presupuesto por programas para 2023; la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas; la construcción y la administración de bienes; la revisión del ciclo presupuestario, incluido el examen de la secuencia de los trabajos del Comité del Programa y de la Coordinación; el régimen común de las Naciones Unidas; el régimen de pensiones de las Naciones Unidas; el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); las condiciones de servicio relacionadas con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Comisión Consultiva; y la administración de justicia en las Naciones Unidas. El Grupo prestará especial atención a las deliberaciones sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura, las consecuencias para el presupuesto por programas, las estimaciones revisadas, la coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, y los informes de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

10. Los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario. El nivel de recursos que apruebe la Asamblea General debe estar en consonancia con las actividades y los programas previstos en los mandatos a fin de garantizar su aplicación plena y eficaz. El Grupo reafirma el papel fundamental del Comité del Programa y de la Coordinación. De conformidad con la resolución 76/236 de la Asamblea General, los cinco programas del proyecto de presupuesto por programas para 2023 respecto de los cuales el Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado conclusiones y recomendaciones, deben ser examinados oportunamente por el plenario o la Comisión Principal pertinente para esos mandatos, a fin de que la Quinta Comisión pueda examinar y aprobar el presupuesto correspondiente.

11. El examen anual del presupuesto impone limitaciones de tiempo adicionales para el debate a fondo de otros temas del programa. El Grupo confía en que la Quinta Comisión dedique el tiempo suficiente a todos los temas y en que sus deliberaciones se desarrollen de forma abierta, transparente e inclusiva.

12. **El Sr. Camelli** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova y Ucrania, países candidatos;

Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Georgia, Mónaco y San Marino, dicen que la Unión Europea apoya los esfuerzos del Secretario General por aplicar eficazmente sus reformas institucionales. La necesidad de contar con una gobernanza multilateral efectiva y unas Naciones Unidas ágiles y orientadas a los resultados es más acuciante que nunca. Por ese motivo, hay que reformar el ciclo presupuestario. El proceso presupuestario anual facilita que se asignen recursos en consonancia con los requisitos de los mandatos, lo cual mejora la ejecución de esos mandatos y permite que las direcciones de programas puedan centrarse en los resultados. El hecho de que el presupuesto sea anual también aumenta la rendición de cuentas y la supervisión intergubernamental por conducto de la Comisión. La Unión Europea elogia a la Secretaría y a las direcciones de programas por haber cambiado el paradigma, y colaborará con todos sus colegas para extraer enseñanzas del período de prueba con el objetivo de finalizar la reforma del presupuesto, que es esencial para la reforma del pilar de gestión y la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas modernas.

13. La Unión Europea apoya la consolidación de la paz y la prevención de conflictos en el mundo. Deben estudiarse nuevas formas de financiar las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, incluso por medio de cuotas; la Unión Europea se siente alentada por el hecho de que la Asamblea General haya aprobado por consenso la resolución 76/305, y espera con interés que se reanuden las deliberaciones de la Comisión sobre las inversiones en la prevención y la consolidación de la paz, para que los Estados Miembros puedan cumplir su compromiso de proporcionar una financiación suficiente, previsible y sostenida de las actividades de consolidación de la paz.

14. Las Naciones Unidas no pueden ser eficaces sin presupuesto. La Unión Europea acoge con beneplácito que el Comité del Programa y de la Coordinación aprobara 23 de los planes de los programas en su período de sesiones anterior. Es lamentable que no se llegara a un consenso sobre cinco planes de los programas, y la Unión Europea espera con interés que se examinen en la Quinta Comisión, con las oportunas conclusiones y recomendaciones de otras Comisiones Principales, de modo que el plan del programa para 2023 pueda aprobarse por consenso. La Unión Europea prestará especial atención a la financiación adecuada de los mandatos. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 no ofrece un panorama completo en ese aspecto, por lo que se requieren complementos, incluso para financiar las obras en la Sede y los lugares de destino de la Organización.

15. La Asamblea General ha dado instrucciones a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que refleje en su propuesta presupuestaria la financiación de los mandatos recurrentes del Consejo de Derechos Humanos. A la Unión Europea le preocupa profundamente la recomendación de la Comisión Consultiva en contra de dicha propuesta, y espera poder colaborar con el Presidente de esta, en el marco de consultas oficiosas, en lo atinente a la evaluación técnica en la que se basa la recomendación. Deberán hacerse ajustes para evitar consecuencias imprevistas que darían lugar a una falta de financiación de los mandatos sin precedentes.

16. La Unión Europea acoge con agrado los esfuerzos del Secretario General por reflejar los mandatos más recientes en su propuesta presupuestaria. La Oficina para la Juventud que se propone en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) debería contar con una financiación sostenible para promover la participación plena, igualitaria y significativa de los jóvenes y las asociaciones juveniles en los tres pilares de las Naciones Unidas y en la acción humanitaria. La Unión Europea también acoge con agrado la iniciativa de las Naciones Unidas relacionada con la inseguridad alimentaria mundial, pero se ve obligada a recordar que dicho mecanismo es necesario únicamente debido a la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, guerra que la Unión Europea condena en los términos más enérgicos posibles al considerarla una violación flagrante del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de todo lo que representa la Organización.

17. Los desafíos sin precedentes a los que se han enfrentado las Naciones Unidas en los últimos años han puesto a prueba los métodos de trabajo de la Comisión. Si bien la Comisión ha demostrado que puede aprender y mejorar, deben mantenerse algunos principios clave que rijan sus actuaciones. La Unión Europea acoge con beneplácito el *Manual de la Quinta Comisión* y elogia la invitación del Presidente a todos los grupos para que realicen sus aportaciones al documento. Este esfuerzo colectivo e interregional es un ejemplo de lo que la Comisión es capaz de lograr cuando da lo mejor de sí.

18. El Sr. Fifield (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, dice que las delegaciones de los tres países acogen con agrado la publicación del *Manual de la Quinta Comisión* y la atención prestada por el Presidente a la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión. Las deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 se están celebrando en el contexto de la invasión

rusa de Ucrania y sus consecuencias para la economía mundial. El Secretario General ha afirmado que las repercusiones de la guerra en Ucrania sobre la seguridad alimentaria, la energía y las finanzas son sistémicas, graves y se están acelerando. Esas repercusiones tienen ramificaciones económicas, humanitarias y de seguridad para los Estados Miembros y someten a las Naciones Unidas a una inmensa presión. Las tres delegaciones apoyan la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y piden a Rusia que retire sus fuerzas de inmediato.

19. El cambio de un presupuesto bienal a uno anual a modo de prueba según lo previsto en las reformas de la gestión del Secretario General ha aumentado la agilidad financiera, ha producido resultados más concretos y ha mejorado la rendición de cuentas. Ese cambio ha sido esencial para sortear la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la guerra de Ucrania. El ciclo presupuestario anual debe mantenerse.

20. Las tres delegaciones acogen con beneplácito el proyecto de presupuesto por programas para 2023. Reconocen que el equilibrio entre la financiación de mandatos nuevos o ampliados y la contención del crecimiento es delicado, y que el ajuste de los costos se ve afectado negativamente por la inflación, el precio elevado de los alimentos y la energía, y la fluctuación de los tipos de cambio. Apoyan la propuesta del Secretario General de “adelantar” los recursos necesarios para los mandatos en curso del Consejo de Derechos Humanos en aras de la eficiencia presupuestaria. La propuesta responde a una recomendación de la Comisión Consultiva. Las tres delegaciones se muestran consternadas por el hecho de que la Comisión Consultiva haya recomendado posteriormente no aceptar la propuesta, poniendo así en peligro 35 millones de dólares de financiación para derechos humanos. A las tres delegaciones les preocupa la escasez crónica de financiación del pilar de derechos humanos.

21. A raíz de la aprobación por el pleno de la Asamblea General de una resolución sobre la financiación de la consolidación de la paz, las delegaciones de los tres países esperan con interés volver a examinar el tema en la Quinta Comisión con miras a alcanzar un consenso. Invertir en la paz ahora es menos costoso que responder a las crisis y los conflictos más tarde. La flexibilidad y la capacidad de respuesta del Fondo para la Consolidación de la Paz le han permitido obtener resultados impresionantes, pero las sumas solicitadas por los Estados Miembros superan en este momento la financiación voluntaria disponible. La aportación de cuotas al Fondo ayudará a cumplir el mandato básico de la Organización de prevención de conflictos.

22. El creciente número de demandas concurrentes de financiación con cargo al presupuesto ordinario no puede satisfacerse en su totalidad. La Comisión debe considerar cada propuesta en función de lo interesante que sea; la conversión de 95 puestos que se financian con fondos extrapresupuestarios en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario es una petición importante. Todos los Estados Miembros se enfrentan a mayores restricciones fiscales a causa de la COVID-19 y la guerra en Ucrania. Las delegaciones de los tres países colaborarán con otros Estados Miembros con el fin de encontrar el modo de ahorrar para compensar los incrementos en otras esferas del presupuesto.

23. La Quinta Comisión recurre a la Comisión Consultiva para que la ayude a evaluar las propuestas proporcionándole asesoramiento en materia presupuestaria. La Comisión Consultiva debe seguir siendo un órgano técnico y transparente. Cuando la Quinta Comisión examine las condiciones de servicio relacionadas con la Comisión Consultiva, también debería analizar de forma más amplia su labor, incluidos los métodos de trabajo y las cualificaciones de los expertos.

24. Aunque el presupuesto ordinario se considera a menudo la solución ideal, los Estados Miembros no siempre lo financian de forma adecuada y previsible. Mientras que los países de las tres delegaciones pagan sus contribuciones al presupuesto ordinario en su totalidad, a tiempo y sin condiciones, solo dos tercios de los Estados Miembros han pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario en 2022. Todos los Estados Miembros que tengan contribuciones pendientes deberán dar prioridad a esos pagos e informar a la Secretaría sobre el calendario que vayan a seguir. Cuanto más tarde paguen los Estados Miembros, menos probabilidades habrá de que se comprometan los fondos y de que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos. Las tres delegaciones esperan con interés trabajar de forma constructiva con otros Estados Miembros a fin de aprobar oportunamente el presupuesto propuesto para 2023, con los recursos adecuados para una ejecución de los mandatos eficiente, eficaz y responsable.

25. **El Sr. Lagdameo** (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que, si bien la Asociación reconoce que factores que escapan al control de los Estados Miembros, incluida la pandemia de COVID-19, han causado dificultades en el pago de las cuotas, elogia a los Estados Miembros que se esfuercen por cumplir sus obligaciones con las Naciones Unidas. La ASEAN exhorta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

26. El tercer año de la ejecución experimental del ciclo presupuestario anual, que facilita el cumplimiento eficaz de los mandatos, concluirá el 31 de diciembre de 2022. Aunque las dificultades derivadas de la pandemia han demostrado la necesidad de que las Naciones Unidas sean ágiles y tengan capacidad de respuesta, debe preservarse el carácter secuencial del proceso presupuestario, que podría verse afectado durante el período de prueba. La ASEAN espera con interés la información actualizada de la Secretaría sobre la experiencia de la ejecución del ensayo. La planificación de los programas es esencial para que el presupuesto de la Organización se ajuste a sus mandatos. Al analizar el proyecto de plan por programas para 2023, la ASEAN reconoce el papel del Comité del Programa y de la Coordinación en el examen del presupuesto por programas de conformidad con su mandato y el carácter secuencial del proceso de examen.

27. En el presente período de sesiones, la ASEAN prestará especial atención a las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023; el examen del ciclo presupuestario anual, incluida la consideración de la secuencia de los trabajos del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva; el régimen común de las Naciones Unidas; el régimen de pensiones de las Naciones Unidas; el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); las condiciones de servicio relacionadas con la CAPI y la Comisión Consultiva; el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión; las misiones políticas especiales; la subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya; la construcción y la administración de bienes, especialmente el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; y todas las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas.

28. **La Sra. Chanda** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que, durante el debate general del período de sesiones actual, muchos dirigentes han destacado el carácter central del multilateralismo y de las Naciones Unidas en los esfuerzos por resolver los problemas mundiales en materia de paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos. El Secretario General, en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), aboga por un multilateralismo revitalizado y con las Naciones Unidas en su centro, y subraya el hecho de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad y la

paz, y debe ocupar un lugar central en las actividades de la Organización. Para hacer frente a esos problemas, se necesitan unas Naciones Unidas fuertes que puedan alcanzar los objetivos de la Carta. Los Estados Miembros deben velar por que la Organización disponga de los medios necesarios para cumplir sus mandatos. Al pagar sus cuotas puntual e íntegramente, dan estabilidad a la Secretaría en lo que respecta a su planificación financiera, pero su responsabilidad no se limita a esos pagos; se ejerce sobre todo cuando los Estados Miembros adoptan decisiones sobre el presupuesto y otras cuestiones administrativas en la Quinta Comisión.

29. La Comisión debe abordar los asuntos que se someten a su consideración con un espíritu de colegialidad y flexibilidad. El mantenimiento del presupuesto anual, que ha traído consigo ventajas para la Secretaría y los Estados Miembros, como unos presupuestos más realistas y la capacidad de reaccionar con mayor rapidez ante la evolución de las circunstancias y los mandatos, es esencial para la reforma de la gestión del Secretario General. El pilar de derechos humanos, fundamental para alcanzar los objetivos de la Organización, entre ellos el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad internacionales, debe recibir los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos. Las delegaciones de los dos países esperan que los demás Estados Miembros apoyen el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que no solo es un proyecto de conservación, sino también una inversión en el multilateralismo que modernizará la Oficina y la hará más eficaz y eficiente, respetuosa de su personal, de sus recursos financieros y de su medio ambiente.

30. La Comisión se encarga de garantizar el funcionamiento de las Naciones Unidas concediéndole los recursos necesarios. Las dos delegaciones esperan que las reuniones presenciales ayuden a la Comisión a llevar a cabo esa tarea de forma colegiada y productiva, con el fin de alcanzar un consenso en el plazo previsto para que la Secretaría pueda aplicar sus resoluciones.

31. **El Sr. Muhammed Bande** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo acoge con agrado la vuelta gradual a las reuniones presenciales de la Comisión después de más de dos años de reuniones virtuales e híbridas debido a la pandemia de COVID-19. La Mesa recomienda que se adopten algunos de los métodos empleados por la Comisión en la segunda parte de la continuación del septuagésimo sexto período de sesiones; el Grupo hará un seguimiento de la evolución de la situación y velará por que se realicen las adaptaciones oportunas. Las delegaciones deben poder participar en las

deliberaciones, consultas oficiosas y procesos de adopción de decisiones de la Comisión mediante una interpretación de conferencias adecuada, de conformidad con los reglamentos y normas pertinentes, y con un espíritu de multilingüismo. Entre los idiomas de trabajo del Grupo figuran cuatro de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, español, francés e inglés; cada Estado Miembro debe poder contribuir en el idioma oficial que mejor le convenga. A pesar de las mejoras considerables, el retraso en la publicación de los informes sigue siendo un problema para la conclusión oportuna de los trabajos de la Comisión y el examen de los temas esenciales. El Grupo solicita que los informes pendientes se publiquen con carácter prioritario.

32. El Grupo también prestará especial atención al examen del ciclo presupuestario anual, la inversión en prevención y consolidación de la paz, los informes de la Junta de Auditores, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona y la construcción y la administración de bienes. Las misiones políticas especiales, que son uno de los instrumentos más eficaces para mantener la paz y la seguridad internacionales, y que actúan como mecanismos de alerta temprana de posibles conflictos políticos, deben contar con los recursos financieros y humanos adecuados para cumplir sus mandatos, con el fin de reducir la cantidad de fondos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19 de la Carta deben examinarse con prontitud para que los Estados Miembros afectados puedan participar plenamente en los trabajos de la Asamblea General.

33. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que, dado que sus decisiones impactan en la operación de la Organización, la Comisión debe deliberar sobre los temas que se le someten guiada por un ánimo constructivo y una clara visión de conjunto, a fin de afianzar las reformas destinadas a consolidar a las Naciones Unidas como una organización más moderna, ágil y eficiente. El ciclo presupuestario anual es un elemento sustantivo de la reforma de la gestión, que México respalda porque ha mejorado la orientación programática, la previsión de recursos, la ejecución de mandatos y la gestión basada en resultados. La Quinta Comisión debe llegar a un acuerdo sobre la aprobación de los programas respecto de los que el Comité del Programa y de la Coordinación no ha formulado recomendaciones. El proyecto de presupuesto por programas para 2023 ha aumentado ligeramente en comparación con el aprobado para 2022; el presupuesto aprobado para 2023 debe ser realista y balanceado, a fin de que la Organización cuente con los recursos

necesarios que le permitan cumplir a tiempo sus mandatos.

34. Entre los temas especiales relacionados con el proyecto de presupuesto por programas para 2023, para México revisten indudable relevancia las condiciones de servicio del titular y los miembros de la Comisión Consultiva; los proyectos de construcción que involucran un importante volumen de recursos, especialmente el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; los tribunales internacionales que enfrentan estrechez financiera; las estimaciones financieras para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos; y la Oficina para la Juventud, que tiene relevancia pero aumentará el presupuesto ordinario. México pondrá particular atención a la discusión en torno a las misiones políticas especiales, que son esenciales para la consolidación y el mantenimiento de la paz y deben contar con los recursos necesarios para responder a sus mandatos; actualmente representan más del 22 % del presupuesto ordinario.

35. La unidad del régimen común de las Naciones Unidas está en peligro. La persistencia de dos multiplicadores del ajuste por lugar de destino en Ginebra cuestiona la autoridad de la CAPI. La Quinta Comisión debe resolver la cuestión de la jurisprudencia de los tribunales de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo en asuntos relacionados con las decisiones de la CAPI, y neutralizar así cualquier futuro intento de fragmentar el régimen común. Debe tomarse una decisión equilibrada de modo que el Fondo para la Consolidación de la Paz disponga de los recursos necesarios para responder de manera ágil y flexible a las demandas. Se necesita una discusión constructiva sobre los efectos humanitarios de la inseguridad alimentaria global, la administración de justicia y los informes de los órganos de supervisión y auditoría.

36. **El Sr. Yamanaka** (Japón) dice que la Comisión tiene ante sí asuntos tan urgentes como el examen del ciclo presupuestario anual, así como la necesidad de apoyar a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y garantizar la seguridad alimentaria mundial. La Comisión debe esforzarse por ser más eficiente y eficaz en esas tareas colosales, sin dejar de tener en cuenta las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y mejorar constantemente sus métodos de trabajo.

37. Desde la aprobación del presupuesto por programas para 2022, el mundo se ha enfrentado a problemas sin precedentes, como la situación en Ucrania, la escalada de los precios, la inseguridad

alimentaria y la persistencia de la pandemia. La Comisión debería reforzar la capacidad de la Organización para hacer frente a la evolución de las necesidades mundiales adoptando un presupuesto ágil, responsable y que permita responder con rapidez. Las Naciones Unidas deben ser capaces de cumplir sus mandatos con eficacia. El Japón seguirá insistiendo en la disciplina presupuestaria, que es esencial para que la Organización funcione y cumpla sus mandatos de forma adecuada, eficaz y sostenible. La delegación del Japón está decidida a celebrar debates constructivos basados en ese principio.

38. **El Sr. Tona** (Rwanda) dice que, en el período de sesiones anterior, la Comisión adoptó importantes decisiones para mejorar la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas y sus programas, pero que es necesario realizar más avances. Ante las múltiples crisis en todo el mundo, la labor de las Naciones Unidas es más crítica que nunca. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Comisión debe velar por que la Organización disponga de recursos suficientes para cumplir sus mandatos, especialmente en el Sur Global. Los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no al contrario. Además de examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la delegación de Rwanda prestará especial atención al Mecanismo Residual Internacional para los Tribunales Penales, a la luz del comienzo del juicio de Félicien Kabuga, uno de los autores intelectuales del genocidio de 1994 contra los tutsis.

39. **El Sr. Dai Bing** (China) dice que, durante el debate general, los dirigentes solicitaron unidad y cooperación para hacer frente a problemas mundiales como la pandemia, la seguridad alimentaria y el cambio climático. En la comunidad internacional existe un amplio consenso a favor del multilateralismo, y todos los Estados Miembros apoyan la idea de que las Naciones Unidas tengan un papel más importante. China siempre ha contribuido a la paz y el desarrollo mundiales, ha defendido el orden internacional, ha proporcionado bienes públicos y ha mediado en zonas de tensión. Promueve el multilateralismo, participa activamente en la mejora de la gobernanza global y defiende el sistema internacional centrado en las Naciones Unidas, el orden internacional basado en el derecho internacional y el papel central de la Organización en los asuntos internacionales.

40. La financiación es la piedra angular de la gobernanza de las Naciones Unidas. Para mantener el papel de la Organización, todos los Estados Miembros deben asumir sus responsabilidades y cumplir sus obligaciones. La situación financiera de las Naciones Unidas sigue siendo preocupante. A pesar de los

llamamientos reiterados de la mayoría de los Estados Miembros y del hecho de que el Secretario General ha enviado cartas a los Estados Miembros para expresar su preocupación, uno de los principales contribuyentes sigue teniendo cuotas pendientes de pago desde hace mucho tiempo, problema que constituye la causa más importante de la crisis de liquidez de la Organización. China siempre cumple sus obligaciones financieras y ha pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario en 2022. La delegación de China exhorta a los Estados Miembros, en particular a los grandes contribuyentes, a que cumplan todas sus obligaciones financieras y a que lo hagan de forma puntual. Los Estados Miembros deberían traducir sus promesas en acciones para garantizar la ejecución de los mandatos.

41. La Comisión examinará varios temas importantes durante el presente período de sesiones; todas las partes han de celebrar consultas amplias y esforzarse por obtener beneficios mutuos a través de la cooperación. La planificación de los programas debería respetar el principio de que el proceso deben promoverlo los Estados Miembros y tener en cuenta sus intereses y aspiraciones legítimos. La función del Comité del Programa y de la Coordinación debería reforzarse y cada Comisión Principal debería desempeñar su papel. El presupuesto por programas debería mantenerse a un nivel razonable, y deberían proporcionarse recursos suficientes para el desarrollo con carácter prioritario. La Secretaría debería mejorar la ejecución general del presupuesto, potenciar el ahorro y la ganancia en eficiencia, reforzar la disciplina presupuestaria, resolver los problemas existentes en el momento oportuno y asegurarse de que cada céntimo aportado por los Estados Miembros se gestiona y gasta correctamente. Los órganos y los departamentos de las Naciones Unidas deberían centrarse en sus funciones básicas y evitar la ampliación y la duplicación innecesaria de mandatos.

42. La modalidad presupuestaria debería ser científica y razonable, mejorar la precisión y estabilidad de la elaboración del presupuesto, y promover la ejecución y los resultados presupuestarios y programáticos. La reforma no puede precipitarse. Los resultados de la aplicación experimental del presupuesto anual deberían evaluarse en profundidad, y las ventajas e inconvenientes de las modalidades presupuestarias deberían compararse plenamente. También deberían analizarse exhaustivamente otras posibles repercusiones de la reforma.

43. Como órgano de auditoría externa más importante de la Organización, la Junta de Auditores debería desempeñar su función de supervisión independiente. Los organismos pertinentes deberían extraer enseñanzas de las irregularidades financieras de la Oficina de las

Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, mejorar la gestión financiera y la rendición de cuentas en materia de supervisión, y evitar que se produzcan problemas similares. El alcance del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz debería aclararse, y la gestión del Fondo y la participación de los Estados Miembros deberían reforzarse, teniendo en cuenta las preocupaciones de los países de África. Las Naciones Unidas deberían mejorar la representación geográfica de los países en desarrollo en la Secretaría y atender las preocupaciones de los países infrarrepresentados.

44. **El Sr. Margaryan** (Armenia) dice que la labor de la Comisión es esencial para que la Organización se adecúe a su finalidad y pueda hacer frente a los problemas que se plantean en todo el mundo y que evolucionan con rapidez. Los Estados Miembros deben cumplir puntualmente sus obligaciones financieras para mantener la buena situación de las Naciones Unidas desde el punto de vista financiero; en 2022, Armenia volvió a pagar íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario en los primeros 30 días del año.

45. En el período de sesiones actual, la Comisión ha tenido ante sí varios temas que podrían afectar al trabajo de la Organización. La delegación de Armenia espera que las deliberaciones sobre el examen del presupuesto anual den lugar a un ciclo más flexible, acorde con las prioridades de la Secretaría, y respondan a las preocupaciones sobre la eficacia de los procesos presupuestarios, expresadas por las delegaciones en los tres períodos de sesiones anteriores. En sus deliberaciones sobre la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Comisión debería estudiar la forma de garantizar una financiación adecuada para la protección de los derechos humanos, las actividades de prevención, el apoyo a los países en situaciones especiales y otros ámbitos en los que se requieren respuestas urgentes de la Organización.

46. Es necesario que la Comisión realice su labor con un espíritu de colegialidad y compromiso constructivo. Ha demostrado en repetidas ocasiones, también durante el período de sesiones anterior, que, cuando se centra en objetivos comunes, puede lograr resultados tangibles incluso en relación con cuestiones que vienen de largo. Dado su creciente volumen de actividad, la Comisión debería mejorar continuamente sus métodos de trabajo, utilizar el tiempo asignado de manera más eficiente dentro del horario laboral normal y, en ciertos casos, facilitar sus deliberaciones a través de plataformas en línea.

47. **El Sr. Lu** (Estados Unidos de América) dice que los 3.400 millones de dólares del proyecto de

presupuesto por programas para 2023 servirán para financiar las operaciones básicas de las Naciones Unidas, así como misiones políticas especiales, proyectos de construcción y varios complementos previstos, entre ellos el establecimiento de la Oficina para la Juventud y la mitigación de la inseguridad alimentaria mundial. La labor de la Comisión en el período de sesiones actual será fundamental para el funcionamiento de las Naciones Unidas, pero no puede ser la misma de siempre. Todos los aspectos del trabajo de la Organización se han visto afectados negativamente por la guerra no provocada de Rusia en Ucrania, y las Naciones Unidas no funcionarán como es debido hasta que termine la guerra.

48. El Secretario General ha propuesto que varios gastos que actualmente se sufragaban con recursos extrapresupuestarios se incluyan en el presupuesto ordinario. Propuestas de ese tipo deberían reducirse al mínimo y aprobarse solo si están bien justificadas. A los Estados Unidos les preocupan las recomendaciones en las que la Comisión Consultiva subvierte expresamente la voluntad de la Asamblea General, por ejemplo, al rechazar la inclusión de los mandatos previsibles del Consejo de Derechos Humanos en el presupuesto por programas y, con respecto al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, al contradecir la resolución 3331 (XXIX) B de la Asamblea General, en la que se afirma que solo los sueldos del personal internacional deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario. De acuerdo con el Reglamento, la función de la Comisión Consultiva es proporcionar un examen experto del presupuesto por programas, no trabajar en contra de la voluntad claramente expresada de la Asamblea. Los Estados Unidos solicitarán más información al Presidente de la Comisión Consultiva para entender mejor la justificación de las recomendaciones. A los Estados Unidos también les preocupa la aplicación de dos multiplicadores del ajuste por lugar de destino diferentes a organizaciones que forman parte del régimen común de las Naciones Unidas, y esperan con interés participar en deliberaciones sobre propuestas para salvaguardar la integridad del sistema.

49. La aplicación a modo de prueba de un presupuesto anual es esencial para las reformas de la gestión del Secretario General. Prácticamente todos los países del mundo utilizan un presupuesto anual, lo que permite a las organizaciones responder más rápidamente a las necesidades sobre el terreno. No hay duda de que eso es lo que ha ocurrido en las Naciones Unidas; aunque los Estados Unidos están abiertos a mejorar el proceso presupuestario, la Organización no puede volver a un

presupuesto bienal. Es desafortunado que el Comité del Programa y de la Coordinación no haya presentado conclusiones y recomendaciones para cinco planes de los programas; la mejora de los métodos de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación exige la voluntad política de sus miembros, no nuevas modificaciones de su programa de trabajo.

50. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) dice que la Quinta Comisión tiene la responsabilidad, respecto a la Organización y las personas a las que esta sirve, de facilitar el nivel de recursos idóneo para que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos. En los difíciles tiempos que corren para la economía mundial, las Naciones Unidas deben demostrar que utilizan esos recursos de forma eficiente y eficaz, y lograr resultados que marquen una diferencia real para quienes lo necesitan. Las Naciones Unidas deben contar con el personal y las capacidades necesarios para responder con rapidez, eficacia y agilidad a las demandas que se les plantean, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y el afrontamiento de las consecuencias perjudiciales de la invasión ilegal rusa de Ucrania. El Reino Unido solicitará más información sobre la forma en que el presupuesto anual ha sido beneficioso para las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere al cumplimiento de los mandatos. Participará en las deliberaciones sobre temas tan importantes como las últimas propuestas de la CAPI y las maneras de salvaguardar la integridad del régimen común de las Naciones Unidas; la propuesta revisada de modernización de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; el establecimiento de una base sólida para la consolidación de la paz; y las misiones políticas especiales.

51. Aunque la Comisión está volviendo a la normalidad anterior a la pandemia, no debe renunciar a las buenas prácticas y formas de trabajar que ha desarrollado en los últimos años. Debería seguir aprovechando al máximo el tiempo que tiene asignado y reducir al mínimo el trabajo innecesario fuera del horario normal de oficina. La delegación del Reino Unido confía en que la Comisión completará la inmensa tarea que tiene ante sí de manera puntual mediante un compromiso constructivo y una adopción de decisiones basada en el consenso.

52. **La Sra. Al Mubarak** (Emiratos Árabes Unidos) dice que las deliberaciones y decisiones de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 determinarán la capacidad de la Organización para responder a los problemas mundiales, por lo que la

Comisión debe asignar los recursos necesarios para que las Naciones Unidas cumplan sus responsabilidades. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que es una herramienta eficaz para responder a las crisis emergentes, debe contar con una financiación suficiente, sostenible y previsible. Aunque la Comisión no llegó a un consenso sobre la financiación del Fondo en el septuagésimo sexto período de sesiones, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos tiene interés en participar de forma constructiva en consultas oficiales sobre el asunto. Las misiones políticas especiales deben contar con los recursos necesarios para cumplir sus mandatos, ya que son importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos aguarda con interés las deliberaciones sobre las estimaciones revisadas relacionadas con la Oficina para la Juventud, dado el papel de los jóvenes como futuros líderes en la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas mundiales.

53. **La Sra. Oh Hyunjo** (República de Corea) dice que su delegación colaborará de manera constructiva con el fin de garantizar la aprobación oportuna del proyecto de presupuesto por programas para 2023, de modo que la Organización pueda cumplir sus mandatos de manera eficiente, eficaz y responsable. La disciplina presupuestaria es esencial en todo el sistema de las Naciones Unidas; el proceso presupuestario anual ha hecho más eficaz la ejecución de los mandatos gracias a una mayor colaboración de los directores de programas, al tiempo que ha permitido a la Organización responder con prontitud a los nuevos mandatos y a la evolución de las demandas. Durante el período de prueba, en que estalló la pandemia de COVID-19, el ciclo presupuestario anual ha demostrado su eficacia para responder a las crisis. La República de Corea aguarda con interés las deliberaciones sobre el presupuesto anual, que contribuye a la reforma de la gestión.

54. La creciente carga que pesa sobre el presupuesto ordinario debe aliviarse mediante la reasignación de recursos financieros de proyectos no básicos a proyectos prioritarios. La consolidación y el sostenimiento de la paz, que ocupan un lugar cada vez más central en la labor de la Organización, deben contar con una financiación previsible y sostenible. La delegación de la República de Corea cooperará con todas las partes interesadas en pro de un consenso sobre la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz en el período de sesiones actual. Las competencias y el mandato de la Comisión Consultiva, cuyos trabajos han servido de base a las deliberaciones de la Quinta Comisión, deben delimitarse adecuadamente para garantizar el éxito del sistema de las Naciones Unidas. Es esencial un debate

constructivo sobre las condiciones de servicio de la Presidencia y los miembros de la Comisión Consultiva, así como sobre los métodos de trabajo de esta última.

55. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que, en las deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023, debería prestarse atención a las ventajas e inconvenientes de la planificación presupuestaria anual respecto de un ciclo bienal. La delegación de la Federación de Rusia insiste en que las comisiones competentes debatan en profundidad los cinco programas que no se han aprobado tras el 62º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación. Las decisiones sobre la asignación de recursos para ejecutar esos programas deberían tomarse una vez recibidas las recomendaciones de los Estados Miembros.

56. Hay que aumentar el número de reuniones presenciales tanto oficiales como oficiales. Las reuniones virtuales solo pueden ser de naturaleza oficial. La delegación de la Federación de Rusia solicita la publicación puntual y simultánea de los documentos en todos los idiomas oficiales. La disponibilidad de informes traducidos es un requisito esencial para el uso eficaz del tiempo de trabajo de la Comisión. La Federación de Rusia confía en que las deliberaciones sean lo más inclusivas y transparentes posible.

57. Los países cuyos representantes han mencionado la cuestión de Ucrania han amenazado durante años la seguridad de la Federación de Rusia o echan ahora leña al fuego. Un enfoque de ese tipo obstaculiza la búsqueda de soluciones en interés de todo el mundo y perjudicará sobre todo a los países cuyas necesidades son mayores. El orador espera que las deliberaciones de la Comisión se despolitizen y se desarrollen sin retórica agresiva, de manera profesional.

58. **El Sr. Amorín** (Uruguay) dice que su delegación felicita al Presidente por la publicación del *Manual de la Quinta Comisión*. Acoge con satisfacción el amplio acuerdo alcanzado por la Comisión en julio de 2022, que permitió dar una respuesta razonable a las dificultades financieras de la Organización y resolver la cuestión de larga data de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en relación con las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Esta injusta práctica anterior recargaba la solución de liquidez de la Secretaría sobre un conjunto limitado de países, la mayoría países en desarrollo. En el futuro, la carga de resolver los problemas financieros deberá repartirse entre toda la membresía.

59. Ahora que la situación financiera ha mejorado, la Comisión debe enfocar sus esfuerzos en otras áreas del

programa de trabajo. En sus deliberaciones sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023, deberá asignar los recursos suficientes para que las entidades puedan ejecutar sus mandatos, en particular los vinculados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el derecho humanitario, el Departamento de Operaciones de Paz y el presupuesto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

60. Aunque las misiones políticas especiales, particularmente, en la región de América Latina, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), son esenciales para la consolidación de la paz, no deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario, sino a través de una cuenta separada y en función de la escala de cuotas de las operaciones de consolidación de la paz. La delegación del Uruguay espera que las deliberaciones de la Comisión, de conformidad con la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, sobre el cambio de un ciclo presupuestario bienal a uno anual tengan en cuenta las oportunidades y dificultades de cada sistema y permitan contar con presupuestos ajustados a la realidad y que respeten una secuencialidad de ciclos programáticos y de presupuesto. Aunque el Comité del Programa y de la Coordinación ha formulado recomendaciones sobre un número superior de programas propuestos por el Secretario General al año 2021, la ausencia de consenso en cinco programas pone de manifiesto la necesidad de mecanismos que den solución a la consideración de los programas por parte de toda la membresía.

61. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que su delegación agradece a la Mesa saliente la aprobación por consenso, en el período de sesiones anterior, de una resolución sobre cuestiones transversales, así como el aumento de la tasa de reembolso a los países que aportan contingentes a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. También agradece a la Secretaría y a la Comisión Consultiva la pronta publicación de un porcentaje significativo de los informes que la Quinta Comisión tiene ante sí en el período de sesiones actual.

62. Muchos países, sobre todo en desarrollo, se están recuperando de la pandemia todavía. El efecto acumulativo de la crisis, el empeoramiento de las condiciones climáticas y los conflictos ha generado inestabilidad política y económica, ya que los alimentos, el combustible y los títulos financieros se han visto gravemente afectados. Ahora más que nunca, las Naciones Unidas deben disponer de recursos suficientes

y de un presupuesto bien planificado y eficazmente ejecutado. La Comisión debe velar por que el proyecto de presupuesto por programas para 2023 refleje las prioridades de los Estados Miembros y se ajuste a los mandatos de la Organización. Los mandatos deben determinar las propuestas presupuestarias y no a la inversa, y las iniciativas de los Estados Miembros deben impulsar el proceso.

63. La Secretaría ha de reforzar la ejecución general del presupuesto, mejorar los controles internos y aplicar con rigor la disciplina financiera. Una auténtica disciplina presupuestaria es esencial para la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas. La Secretaría debe utilizar los recursos que se le confían de forma eficiente, racional y eficaz en función del costo, informar periódicamente a los Estados Miembros de cómo usa sus recursos y mantener la transparencia en sus informes. Las delegaciones deben dar muestras de flexibilidad y participar de forma constructiva en las deliberaciones de la Comisión para garantizar la conclusión puntual de sus trabajos.

64. **El Sr. Vorshilov** (Mongolia) dice que su delegación apoya el programa de reforma del Secretario General y su llamamiento en favor de un sistema multilateral más sólido, más interconectado e inclusivo, cuyo eje sean las Naciones Unidas. Para que la Comisión pueda cumplir su deber principal de garantizar la financiación adecuada y el correcto funcionamiento de los mandatos de la Organización, los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones financieras a tiempo y sin condiciones previas. El papel de las misiones políticas especiales puede reforzarse si se mejoran sus mecanismos de financiación. El cumplimiento puntual de las obligaciones financieras de los Estados Miembros es, por tanto, esencial para hacer frente a la situación financiera de la Organización.

65. En el presente período de sesiones, la delegación de Mongolia realizará un estrecho seguimiento de las deliberaciones de la Comisión en torno al proyecto de presupuesto por programas para 2023, las escalas de cuotas, la construcción y la administración de bienes, y la situación financiera de la Organización. Con el fin de que la Quinta Comisión pueda concluir sus trabajos a tiempo, los informes de la Secretaría y de la Comisión Consultiva deben publicarse puntualmente para que las negociaciones sean abiertas, transparentes e inclusivas.

66. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que, ahora más que nunca, se necesitan una cooperación multilateral audaz y comprometida y un diálogo franco. Sin unas Naciones Unidas sólidas y eficaces, y sin debates serios y voluntad de compromiso entre los Estados Miembros, la comunidad internacional no podrá enfrentarse a los

problemas que tiene ante sí. La labor de la Quinta Comisión es esencial para superar esos problemas, ya que proporciona las herramientas necesarias para reforzar y mejorar la Organización.

67. Noruega está decidida a consolidar las iniciativas de reforma del Secretario General. Una Organización racionalizada y moderna servirá mejor al mundo, y Noruega reconoce los esfuerzos del Secretario General por alcanzar ese objetivo. La comunidad internacional ha colaborado durante varios años para introducir esos cambios, y el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) ha marcado el rumbo.

68. Las tareas vitales de las Naciones Unidas deberían financiarse mejor con cargo a los presupuestos básicos de la Organización. Entre esas tareas figuran el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, el sistema de coordinadores residentes y la consolidación de la paz, que se ven obstaculizadas por la persistente falta de financiación y la excesiva dependencia de las contribuciones voluntarias. El éxito de las Naciones Unidas implica una sólida cultura de transparencia, eficacia y eficiencia, cuyo desarrollo y mantenimiento dependen de la labor de la Comisión y de los Estados Miembros.

69. **El Sr. Youssouf Aden Moussa** (Djibouti) dice que su delegación espera que el restablecimiento de unas condiciones de trabajo ideales permita a la Comisión concluir su labor en el plazo asignado. El recurso a las reuniones híbridas y virtuales en los dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General debería evaluarse en un informe sobre los efectos financieros y administrativos de la pandemia de COVID-19 en las Naciones Unidas, con el fin de determinar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, y adoptar las medidas organizativas adecuadas en caso de futuras pandemias. Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, Djibouti y otras dos delegaciones han alentado a los Estados Miembros y a la Organización a que proporcionen a las entidades de las Naciones Unidas los recursos financieros y otras formas de apoyo necesarios para el cumplimiento de los mandatos, garantizando al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal.

70. Djibouti concede gran importancia al multilateralismo, que debe basarse en el multilingüismo, incluida la igualdad de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El multilingüismo es esencial para la correcta aplicación de las decisiones presupuestarias de la Comisión. Todos los Estados Miembros deben disponer de documentación traducida a todos los idiomas oficiales y publicada a su debido tiempo, así

como de interpretación a esas lenguas, por parte de los servicios competentes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

71. La fuerza de la Comisión reside en la aprobación de los presupuestos por consenso, algo que no debe menoscabarse incluso cuando las diferencias entre las posiciones de las delegaciones son enormes, especialmente en las últimas fases de las consultas oficiosas. El orador acoge con satisfacción el deseo expresado por las delegaciones en las reuniones oficiales de la Comisión de trabajar de consuno para alcanzar un consenso, y espera que ese espíritu se mantenga en las consultas oficiosas. Pide a las demás delegaciones que eviten propuestas que dificulten el consenso y que favorezcan los recortes drásticos basados en el nivel de gastos del ejercicio anterior y en la capacidad de absorción del presupuesto, que se ha visto muy reducida por el cambio a un ciclo anual. La información complementaria que las entidades de las Naciones Unidas presenten en respuesta a las preguntas formuladas por escrito y oralmente por las delegaciones, así como cualquier otra respuesta que dichas entidades proporcionen en otra parte, deben ser coherentes, a fin de mitigar el riesgo de que se apruebe un presupuesto de “geometría variable” que no haya sido objeto de consenso.

72. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva no son menos técnicas que en ejercicios anteriores. La Comisión Consultiva basa sus recomendaciones en los informes conexos del Secretario General, en particular en los mandatos afectados, la pertinencia de las propuestas, las aclaraciones aportadas y la forma en que las propuestas guardan relación con recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva y con decisiones de la Asamblea General, que a veces son difíciles y sutiles. En ocasiones, las recomendaciones de la Comisión Consultiva también están relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

73. Los miembros de la Comisión Consultiva saben que sus recomendaciones no siempre satisfacen a todos los Estados. Procuran que sus recomendaciones sean lo más técnicas y matizadas posible. Corresponde a la Asamblea tomar decisiones sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva; la Comisión Consultiva está disponible para ofrecer aclaraciones, por escrito u oralmente, en respuesta a las preguntas formuladas por la Quinta Comisión sobre sus recomendaciones. Los métodos de trabajo de la Comisión Consultiva han mejorado, sobre todo en lo que

respecta a la publicación puntual de los informes; por ejemplo, los informes de la Comisión Consultiva sobre las misiones políticas especiales se han publicado, por primera vez, a tiempo.

74. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

75. *Así queda acordado.*

76. **El Presidente** sugiere que se fije el 14 de octubre de 2022 como fecha límite de presentación de candidaturas para llenar vacantes en órganos subsidiarios y para otros nombramientos, y que se celebren las elecciones el 4 de noviembre de 2022.

77. *Así queda acordado.*

Tema 142 del programa: Escala de cuotas para el prorratio de los gastos de las Naciones Unidas (A/77/11 y A/77/65)

78. **El Sr. Greiver** (Presidente de la Comisión de Cuotas), al presentar el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 82º período de sesiones (A/77/11), dice que, en el clima de incertidumbre reinante, surgen desafíos complejos en relación con la escala de cuotas para el prorratio de los gastos de las Naciones Unidas. Entre esos desafíos figuran la pandemia de COVID-19 y las dificultades económicas, incluido el aumento de la inflación, que no es amiga de la escala porque altera los resultados, afecta a los ingresos e incrementa los tipos de interés y la carga de la deuda externa. En algunos casos, los tipos de cambio se vuelven inestables y surgen problemas por las diferencias entre la inflación medida en monedas locales y en dólares de los Estados Unidos, la unidad de conversión que se utiliza para la comparabilidad.

79. En el informe figuran los resultados del examen de los elementos de la metodología para elaborar la escala de cuotas realizado por la Comisión de Cuotas, de conformidad con la resolución 76/238 de la Asamblea General. Partiendo del examen de la medida de los ingresos, que es una primera aproximación de la capacidad de pago, la Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que la escala de cuotas se basara en los datos más actualizados, amplios y comparables disponibles del ingreso nacional bruto (INB). La Comisión expresó su apoyo a los esfuerzos realizados por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que los Estados Miembros pudieran proporcionar puntualmente los datos sobre sus cuentas nacionales.

80. Es preciso utilizar las tasas de conversión para convertir los datos del INB suministrados en monedas nacionales en una unidad monetaria común. La Comisión de Cuotas reafirmó su recomendación de que se utilizaran tasas de conversión basadas en los tipos de cambio del mercado, salvo cuando ello causara fluctuaciones y distorsiones excesivas del INB de algunos Estados Miembros expresado en dólares de los Estados Unidos. Los datos sobre el INB se deben promediar a lo largo de un período base establecido; una vez elegido, utilizar el mismo período base durante el mayor tiempo posible presenta ventajas.

81. Los miembros de la Comisión de Cuotas siguieron teniendo opiniones divergentes sobre el ajuste en función de la carga de la deuda, que ha sido un elemento de la metodología desde 1986. La falta de datos ya no era un factor para decidir si convenía basar el ajuste en función de la carga de la deuda en la deuda externa total o la deuda externa pública, y si debería utilizarse el método de la cuantía de la deuda o el método de la corriente de la deuda. Ya se dispone de datos sobre la deuda externa pública y sobre las amortizaciones reales. La Comisión de Cuotas decidió seguir examinando la cuestión del ajuste en función de la carga de la deuda teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

82. Aunque la Comisión de Cuotas convino en que el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, que ha formado parte de la metodología desde que se preparó la primera escala, sigue siendo un elemento esencial de la metodología para elaborar la escala de cuotas, decidió continuar examinando el ajuste teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

83. La metodología vigente incluye una tasa de contribución máxima, o cuota máxima, del 22 %, una tasa de contribución máxima, o cuota máxima, para los países menos adelantados del 0,010 %, y una tasa de contribución mínima, o cuota mínima, del 0,001 %. La Comisión de Cuotas decidió seguir examinando esos elementos teniendo en cuenta las orientaciones de la Asamblea General.

84. En su resolución 57/4 B, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión de Cuotas sobre los planes de pago plurianuales. La Comisión de Cuotas reiteró la recomendación de que la Asamblea alentara a los Estados Miembros que tuvieran cuotas pendientes de pago con arreglo al Artículo 19 de la Carta a que consideraran la posibilidad de presentar planes de pago plurianuales. La Comisión de Cuotas examinó tres solicitudes de exención con arreglo al Artículo 19. Concluyó que el hecho de que los tres Estados

Miembros (Comoras, Santo Tomé y Príncipe y Somalia) no hubieran pagado la cantidad mínima necesaria para evitar la aplicación del Artículo 19 se debía a circunstancias ajenas al control de esos Estados y recomendó que se les permitiera votar hasta que concluyera el septuagésimo séptimo período de sesiones.

85. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre planes de pago plurianuales ([A/77/65](#)), dice que seis Estados Miembros han ejecutado planes de pago plurianuales desde que se aprobó ese sistema y ello les ha permitido pagar las cuotas en su totalidad. En el informe se describe el estado de la aplicación del único plan de pago restante, presentado en 2002 por Santo Tomé y Príncipe.

86. En los últimos años no se han presentado nuevos planes de pago, pero varios Estados Miembros han indicado que lo están considerando. Hay que tener debidamente en cuenta la situación económica de los Estados Miembros, ya que es posible que algunos no estén en condiciones de presentar planes de pago. La presentación de dichos planes debe seguir siendo voluntaria. La Secretaría está dispuesta a prestar asistencia a los Estados Miembros que deseen ejecutar planes de ese tipo.

87. **El Sr. Durrani** (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que al Grupo le preocupa el déficit de caja de la Organización, que pone en peligro el cumplimiento de sus mandatos. Aunque muchos Estados Miembros se enfrentan a dificultades debido a la pandemia de COVID-19, no pueden esperar que la Organización siga funcionando como de costumbre reteniendo unilateralmente sus cuotas en tiempos tan complicados. La decisión de la Asamblea General, en el septuagésimo sexto período de sesiones, de que los Estados Miembros efectúen anticipos al Fondo de Operaciones como medida puntual para gestionar la crisis de liquidez no es una solución duradera a los problemas financieros de la Organización. Los Estados Miembros deben pagar las cuotas en su totalidad, puntualmente y sin condiciones, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

88. No obstante, se deben tener en cuenta las circunstancias especiales que impiden temporalmente a algunos países en desarrollo cumplir sus obligaciones financieras. El Grupo acoge con agrado la recomendación de la Comisión de Cuotas relativa a los Estados Miembros que tienen solicitudes pendientes de exención con arreglo al Artículo 19. El orador acoge con beneplácito los esfuerzos de los Estados Miembros que han acatado los compromisos contraídos en virtud de

planes de pago plurianuales y alienta a otros con atrasos importantes a que consideren la posibilidad de presentar planes de ese tipo, aunque reitera que deben seguir siendo voluntarios.

89. La aplicación de la metodología vigente a la escala de cuotas para el período 2022-2024 supondría un aumento sustancial de las contribuciones de muchos países en desarrollo. Los elementos esenciales, como el período base, el INB, las tasas de conversión, el ajuste en concepto de bajos ingresos per cápita, el porcentaje de desgravación, la cuota mínima, la tasa de contribución máxima para los países menos adelantados y el ajuste en función de la carga de la deuda, no son negociables. El Grupo acoge con agrado la recomendación de la Comisión de Cuotas de que el Secretario General considere la posibilidad de aceptar el pago de una parte de las cuotas de los Estados Miembros para los años civiles 2022, 2023 y 2024 en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

90. **El Sr. Fujinuma** (Japón) dice que, como uno de los principales contribuyentes financieros a las Naciones Unidas, el Japón considera las escalas de cuotas sumamente importantes. Las cuotas son esenciales para el buen funcionamiento de la Organización. Cada Estado Miembro debe pagar sus cuotas, que deben basarse en su capacidad de pago. En vista de la difícil situación de la economía mundial, es preciso mejorar la metodología de la escala de cuotas de manera que refleje de forma más equitativa la verdadera capacidad de pago de los Estados Miembros sobre la base de los datos más actualizados, amplios y comparables de que se disponga. El Japón secunda las recomendaciones de la Comisión de Cuotas sobre las exenciones previstas en el Artículo 19 de la Carta. Los Estados Miembros que estén en mora en el pago de sus cuotas deben considerar la posibilidad de presentar planes de pago plurianuales.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.